



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo, Méx.

19/05/16

Recibi  
Isabel Flota.

"Legislatura Constitucional"	
Dependencia :	H. CONGRESO DEL ESTADO XIV LEGISLATURA
Expediente :	COMISIONES DE JUSTICIA Y; DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
Oficio Número:	S/N

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo. Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

ASUNTO: CITATORIO

DIP.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
DE JUSTICIA.  
PRESENTE.

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una Reunión de las Comisiones de Justicia y; Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, el día Jueves 19 de Mayo del presente año, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, para el Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 602 bis, 826, 827, 830, 983, 1190, 1527, y se derogan los Artículos 831, 1526 y 1538, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Cd. Chetumal, Quintana Roo, 18 de Mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA:

DIP. NATALIA NATIVIDAD CRUZ LARA.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS  
VULNERABLES:

DIP. DELIA ALVARADO.

19-05-16 Dip. Edgar  
Recibi  
Kareli  
19/mayo/2016

19-06-16  
19-06-16



Poder Legislativo del  
Estado Libre y Soberano  
de Quintana Roo  
Cd. Chetumal, Q. Roo, Méx.

	"Legislatura Constitucional"
Dependencia :	H. CONGRESO DEL ESTADO XIV LEGISLATURA
Expediente :	COMISIONES DE JUSTICIA Y; DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
Oficio Número:	S/N

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo. Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

ASUNTO: CITATORIO

**DIP.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.  
PRESENTE.**

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una Reunión de las Comisiones de Justicia y; Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, el día Jueves 19 de Mayo del presente año, a las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, para el Análisis, estudio y discusión de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 602 bis, 826, 827, 830, 983, 1190, 1527, y se derogan los Artículos 831, 1526 y 1538, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Cd. Chetumal, Quintana Roo, 18 de Mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
JUSTICIA:

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS  
VULNERABLES:

DIP. NATALIA NATIVIDAD CRUZ LARA:

DIP. DELIA ALVARADO:

*Dip. Victor Mos Toh  
Dip. Patricia Angelica Ibez  
18/05/2016  
19/05/16  
19/05/16*

*[Signature]*  
19/05/16  
10:40 hrs.

*[Signature]*

*Rucho - Rosy Parbreco  
19-V-16 10:04*